

22/10/2020

Fiscalía de Arica logra condena contra sujeto por femicidio frustrado

Una herida penetrante torácica que la mantuvo con riesgo vital, además de varias lesiones cortantes en distintas partes de su cuerpo fueron las lesiones que Juan Carlos Herrera Osorio le propinó a su ex conviviente, de 48 años, en agosto del año pasado al interior del domicilio de la víctima. Por estos hechos, la Fiscalía de Arica logró un veredicto condenatorio unánime en su contra, en calidad de autor del delito de femicidio frustrado.



La investigación dirigida por el Fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística, permitió acreditar la autoría de Herrera Osorio (65) cuya pena se conocerá este sábado 24 de octubre en el Tribunal Oral.

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, el hecho se registró cerca de las 10 horas del 13 de agosto del año pasado, cuando el acusado acudió e ingresó a la fuerza al domicilio de su ex conviviente en la población Punta Norte, y una vez en el interior, extrajo un arma blanca con el que le propinó diversas lesiones de gravedad. Tras ello, Juan Carlos Herrera hizo abandono del lugar, mientras que la afectada pidió auxilio a vecinos, siendo trasladada hasta la unidad de emergencia del hospital local, donde se mantuvo en riesgo vital.

“Tras cometer el hecho, el acusado fue detenido posteriormente en el sector costero de la ciudad. En tanto, debido a la gravedad de sus lesiones, la víctima se mantuvo en estado crítico, pero afortunadamente logró recuperarse. Hablamos de un delito muy grave, y que gracias al testimonio valiente de la víctima en el juicio oral, sumado a ello el trabajo investigativo y pericial de Carabineros y también de la unidad de víctimas de la Fiscalía, concluyó con una condena unánime contra el acusado”, señaló el Fiscal Elías Gutiérrez.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), representó judicialmente durante todo el proceso a la mujer sobreviviente de violencia, y la directora regional de la institución, Angela Cereceda Marcos, destacó la condena de los Tribunales, además de comentar que desde un inicio que se le apoyó en su proceso reparatorio en el Centro de la Mujer y se le consiguió un subsidio habitacional, "son temas que pueden parecer de otra índole, pero que de todas manera colaboran a la autonomía de ella, y seguiremos apoyándola por todo el tiempo que lo necesite", dijo.